

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53140 MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Madrid,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso consecutivo n.º 923/19 de Dña. M.ª de los Ángeles del Pino Nuñez, en los que se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es como a continuación se expresa:

Parte dispositiva:

"Acuerdo:

1.-Se admite a trámite la solicitud presentada por Dña. Elena Baranda Matamoros y se declara el estado de Concurso Consecutivo Voluntario de D. Sergio Sanz de la Fuente y Dña. María de los Ángeles del Pino Núñez y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

2.-Nombrar administrador concursal a Dña. Elena Baranda Matamoros, con domicilio en Avda. del Mediterráneo, 160, piso 2.ºC, de Valdemoro (Madrid) y correo electrónico: elenabaranda@telefonica.net.-

3.-Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados del juzgado y en la web concursal.

Así lo acuerdo y firmo.-La Magistrada-Juez.-

La Letrada de la Admón. de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas".-

Madrid, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de la Admon. de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A190069714-1